

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLALGORDO DEL JÚCAR (ALBACETE) DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2.019**

ALCALDE-PRESIDENTE:

-D. José Luis Martínez Cano (P.S.O.E.)

ASISTENTES:

-D. Miguel Ángel Escobar Risueño (P.S.O.E.)
-Dña. María Pilar Escobar Risueño (P.S.O.E.)
-D. Francisco San Bartolomé Risueño (P.S.O.E.)
-D. Francisco Javier Urrea Ballesteros (P.P.)
-Dña. María del Mar Serna Parreño (P.P.)
-D. Francisco Picazo Martínez (U.P.)
-D. Juan Carlos Tendero Lara (U.P.)

NO ASISTEN:

-D. Javier Muñoz Escobar (P.P.)

SECRETARIO:

-D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete), siendo las 20 horas del día 30 de octubre de 2.019, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete), en sesión ordinaria, convocada mediante Resolución nº 251 de fecha 25/10/2019 del Alcalde-Presidente, a la que concurren los Sres. Concejales referenciados, asistidos por el Secretario que certifica.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarios de fechas 26/09/2019 y 21/10/2019.
- 2º.-Dación de cuenta al pleno de las Resoluciones de la Alcaldía.
- 3º.-Solicitud de autorización para la cesión del contrato de concesión de explotación de paneles fotovoltaicos, y en su caso, adopción de acuerdo.
- 4º.- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017.
- 5º.-Dar cuenta de la sentencia dictada por el juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Albacete en el procedimiento 266/2018 a instancia de Dña. M^a Ángeles Encarnación Buendía.
- 6º.-Dación de cuenta de pagos efectuados desde 01/09/2019 al 30/09/2019.
- 7º.- Adopción de acuerdo respecto de los actos a organizar con motivo del 40 Aniversario de la primera Corporación democrática de Villalgordo del Júcar.
- 8º.- Escritos y urgencias, y en su caso, adopción de acuerdos.
- 9º.- Informes de la Alcaldía, y en su caso, adopción de acuerdos.
- 10º.-Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarios de fechas 26/09/2019 y 21/10/2019.

Interviene el portavoz del grupo Unidas-Podemos, Juan Carlos Tendero Lara, manifestando, que no ha habido tiempo para consultar los expedientes de los asuntos del pleno, ya que se les dió acceso a los concejales a los expedientes en la mañana de ayer. En el mismo sentido se manifiesta el portavoz del grupo popular.

Toma la palabra el Secretario, manifestando, que respecto a los expedientes relacionados con la presente sesión plenaria, se les dio acceso a los Concejales el mismo día de la convocatoria del pleno, es decir el 25/10/2019, pero que al advertirle el portavoz del grupo popular que no tenía acceso al expediente de la sesión plenaria, se concedió acceso a los concejales a las 8,28 horas del día 29/10/2019, por lo que entiende que ha habido poco tiempo para consultar los expedientes, por lo que sugiere al Alcalde-Presidente y a los concejales, que si lo estiman oportuno, que se dejen sobre la mesa los puntos del orden del día que requieren votación y acuerdo, para otra sesión, y que se trate el resto de puntos del orden del día que es dar cuenta y que no precisan acuerdo. Se acuerda continuar con la sesión plenaria y con el orden del día tal y como fue convocado.

Obrando en poder de los asistentes copia del borrador de las actas de las sesiones plenarias de fechas 26/09/2019 y 21/10/2019, son aprobadas por cuatro votos a favor de los Concejales del grupo socialista, cuatro abstenciones de los Concejales de los grupos de Unidas-Podemos y popular y ningún voto en contra.

2º.-Dación de cuenta al pleno de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los miembros del pleno, y obra en poder de los asistentes, copias literales completas de las Resoluciones de la Alcaldía números 197 a 245 de 2019, cuyo resumen se transcribe a continuación:

- 197 18/09/2019 Resolución licencia obras José Manuel Toboso García C/ San Roque.
- 198 18/09/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH MARIA CORTIJO OLMOS.
- 199 23/09/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH EDUARDO OCONNOR BOIX.
- 200 23/09/2019 Exención IVTM Pedro Ortega León.
- 201 23/09/2019 Adjudicación Contrato Menor - LUCAS ALVES JOSE ANTONIO.
- 202 23/09/2019 Incorporación SAD Mariana González Cebrián.
- 203 23/09/2019 Convocatoria pleno ordinario septiembre 2019.
- 204 26/09/2019 Liquidación SAD D Y F Dependencia 2S-2018.
- 205 26/09/2019 Liquidación SAD L-S Dependencia 2S-2018.
- 206 26/09/2019 Liquidación SAD L-S No Dependencia 2S-2018.
- 207 26/09/2019 Locales actos campaña electoral generales noviembre 2019.
- 208 26/09/2019 Lugares propaganda electoral generales noviembre 2019.
- 209 26/09/2019 RESOLUCION ALTA PMH MIHAELA DROSU.
- 210 26/09/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH VALENTIN GEORGE PRODEA.
- 211 26/09/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH PAMELA TUDOR.
- 212 26/09/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH MAMADOU OUEDRAGO.
- 213 26/09/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH ELHADJI AMADOU SAMB.
- 214 26/09/2019 Adjudicación Contrato Menor- DISTRIBUCIONES BASILIO COLLADO S.L.
- 215 02/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - ADORACION LUCAS PICAZO.
- 216 02/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - RIOS JIMENEZ PEDRO JOSE.
- 217 02/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - ALQUILER VILLORA SL.
- 218 02/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - ALQUILER VILLORA SL.
- 219 02/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - ATLAN QUIMICAS SL.
- 220 02/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - ATLAN QUIMICAS SL.
- 221 02/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - ATLAN QUIMICAS SL.
- 222 02/10/2019 Desestimación alta PMH Abdelhafid Bayad.
- 223 04/10/2019 Incorporación SAD Donatila Risueño González.
- 224 08/10/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH MUHAMMAD ASIF.

225 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - CUARTERO HIGIENE S.L..
226 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - MONTAJES ELECTRICOS ANTONIO PEÑARRUBIA, S.L.
227 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - ALBASEÑAL S.L.
228 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - QUESADA OLMO ALEJANDRO.
229 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - MAZO JIMENEZ FRANCISCO JOSE.
230 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - PREVING SERVICIOS DE PREVENCIÓN S.L.U.
231 14/10/2019 Reducción horas SAD Consuelo López Rubio.
232 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - LEAL CASAS FELIPE.
233 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - LAS RAMBLAS TOROS S.L.
234 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - GARCIA PICAZO DIEGO.
235 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - FRIO CLIMA DISEÑO Y DESARROLLO S.L.
236 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - PUBLICACIONES ALBACETE S.A.
237 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - GONZALEZ CORDOBA AGUSTIN.
238 14/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - NAVARRA VENTAS Y DISTRIBUCION, S.L.
239 15/10/2019 Aprobación liquidación 2017.
240 17/10/2019 Baja tasa recogida residuos Carmen Ballesteros Correas.
241 17/10/2019 Convocatoria pleno extraordinario octubre 2019.
242 17/10/2019 Adjudicación Contrato Menor - BALLESTEROS MARTINEZ FRANCISCO.
243 18/10/2019 Convocatoria pleno extraordinario y urgente 21/10/2019.
244 18/10/2019 Ampliación horas SAD Carmen Cebrián Ponce.
245 18/10/2019 Incorporación SAD Adela Cebrián Almero.

En relación a este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

- a) Juan Carlos Tendero Lara: manifiesta, que por la razón manifestada en el punto anterior, no ha tenido el tiempo suficiente para analizar las resoluciones.
- b) Francisco Javier Urrea Ballesteros: en las adjudicaciones de contratos debe poner la aplicación presupuestaria; la resolución 134 son gastos de fiestas, pero quisiera ver todos los gastos de las pasadas fiestas; no existen resoluciones de ingresos; no existen advertencias de ilegalidad; las liquidaciones del servicio de ayuda a domicilio son semestrales y llegan a sus destinatarios muy tarde, pues ahora se están enviando las liquidaciones del segundo semestre de 2018, ya que en algunos casos algunas liquidaciones llegan a sus destinatarios cuando ya han fallecido, por lo que deberían hacerse liquidaciones mensuales; también existe un contrato menor de Diherco con más de seis mil euros en bebidas.

Interviene el Alcalde-Presidente, manifestando, que respecto de las liquidaciones de la ayuda a domicilio, que aunque se hacen de forma semestral, los usuarios hacen entregas a cuenta mensualmente, y además no ha habido quejas de los usuarios sobre esta forma de liquidación. Respecto del contrato menor con la empresa distribuidora de bebidas, Diherco, la cantidad es muy elevada, porque debido a las dificultades con la factura electrónica, tenían muchas cosas pendientes de facturar, tales como carrera popular, carrera BTT, ruta senderista, y otros eventos.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.-Solicitud de autorización para la cesión del contrato de concesión de explotación de paneles fotovoltaicos, y en su caso, adopción de acuerdo.

Cedida la palabra al secretario-interventor, explica resumidamente que el pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25/11/2010, adjudicó el contrato de concesión para las instalaciones de energía solar fotovoltaica sobre cubiertas en el municipio de Villalgordo del Júcar a la mercantil Inmodo Solar, S.A., en las condiciones que constan en el expediente.

Mediante escrito con registro de entrada 1063 de fecha 31/07/2019, suscrito por D. José Ramón Fernández Manjavacas, en representación de la mercantil Fuente del Maguillo, S.L., con C.I.F. B02266302, se solicitó el visto bueno a la cesión del contrato de concesión de las instalaciones fotovoltaicas instaladas en las cubiertas de los inmuebles municipales de la Casa de la Cultura y Polideportivo efectuada a favor de Inmodo Solar, S.A., a favor de esta nueva mercantil.

En el informe de secretaría, que obra en el expediente, se informa sobre el procedimiento y requisitos, haciendo constar que la mercantil que pretende subrogarse, ha aportado los documentos requeridos de estar al corriente con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, así como la declaración sobre ausencia de prohibiciones para contratar con las administraciones públicas.

Por todo ello, visto el escrito con registro de entrada 1063 de fecha 31/07/2019, suscrito por D. José Ramón Fernández Manjavacas, con D.N.I. 05166459S, en nombre y representación de la mercantil Fuente del Maguillo, S.L., con C.I.F. B02266302, solicitando el visto bueno a la cesión del contrato de concesión de las instalaciones fotovoltaicas instaladas en las cubiertas de los inmuebles municipales de la Casa de la Cultura y Polideportivo efectuada a favor de Inmodo Solar, S.A.

Vista la normativa aplicable al presente procedimiento, y especialmente, en orden a su transmisión, el art. 1.5 del pliego de condiciones, y art. 214 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, y visto el informe de secretaría-intervención de fecha 23/09/2019, el pleno por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la cesión del contrato de concesión de las instalaciones fotovoltaicas instaladas en las cubiertas de los inmuebles municipales de la Casa de la Cultura y Polideportivo de Inmodo Solar, S.A., acordado en la sesión plenaria de 25/11/2010, a favor de la mercantil Fuente del Maguillo, S.L., con C.I.F. B02266302, y en su nombre y representación, D. José Ramón Fernández Manjavacas, con D.N.I. 05166459S.

SEGUNDO.- Fuente del Maguillo, S.L., con C.I.F. B02266302, queda subrogada en el contrato de concesión, anteriormente descrito, en los derechos y obligaciones establecidos en el mismo y en su pliego de condiciones.

TERCERO.- La presente autorización de cesión de contrato, se concede a salvo el derecho de propiedad, y cuantos otros derechos derivados de la propiedad puedan incidir en el contrato, y sin perjuicio de terceros.

CUARTO.- La presente autorización no presupone la necesidad, en su caso, de cualquier otro de tipo de autorizaciones, licencias y/o informes que sean precisos de otras administraciones públicas en virtud de sus competencias.

4º.- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017.

Consta en el expediente la resolución 239 de 15/10/2109 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2017, que dispone:

“Visto el expediente 192655C de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio económico 2017.

Visto el informe de secretaría-intervención sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, en el sentido favorable a ambos indicadores.

Visto el informe de secretaría-intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, y demás disposiciones normativas concordantes, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2017, cuyo resumen es el siguiente:

Resultado Presupuestario:

- - Derechos reconocidos netos.....1.092.736,00 €
- - Obligaciones reconocidas netas.....810.601,92 €
- - Resultado Presupuestario.....282.134,08 €

Remanente de Tesorería:

1.-(+)-Fondos Líquidos.....135.791,14 €

2.-(+)-Derecho pendientes de cobro.....157.899,67 €

3.-(-)-Obligaciones pendientes de pago.....316.218,87 €

4.-(+)-Partidas pendientes de aplicación.....992.579,74 €

4.-Remanente de Tesorería.....970.051,68 €

I.- Remanente de Tesorería Total (1+2-3).....970.051,68 €

II.- Saldos de dudoso cobro.....22.172,29 €

III.-Exceso de Financiación Afectada.....

IV.-Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III).....947.879,39 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al pleno de la corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de la presente liquidación a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y de la Comunidad Autónoma”.

Informe el Alcalde-Presidente, que constan en el expediente los informes de secretaría-intervención sobre la liquidación y sobre el cumplimiento de la regla de gasto y estabilidad.

En relación a este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

- a) Juan Carlos Tendero Lara: manifiesta que todavía no está la liquidación del 2018, ni el presupuesto de este año, y que el mandato de este pleno era que estuviera en dos meses; todo esto pone de manifiesto además, que posiblemente el equipo de gobierno no tiene capacidad para ejecutar el presupuesto.
- b) Francisco Javier Urrea Ballesteros: manifiesta que este punto es una dación, pero que se tenía que haber dado cuenta hace más de un año; que se han quedado sin gastar trescientos mil euros, y existe casi un millón de euros pendiente de aplicar al presupuesto, que no tenemos información alguna, y por ello, como estamos tan saneados económicamente, sugiere que se cancele la póliza de crédito.
- c) Francisco Picazo Martínez: manifiesta que la contabilidad tiene que ir al día, por lo que habrá que buscar donde está el problema, y entre todos, buscar las soluciones.

Interviene el Alcalde-Presidente, manifestando, que la liquidación del año 2018 estará tan pronto como se pueda, pero que no se atreve a dar plazos, porque el secretario-interventor tiene que atender otro Ayuntamiento, debido a la agrupación, y que solamente viene tres días a la semana. Manifiesta, que con los planes de empleo regionales, se está valorando la posibilidad de poder contratar un desempleado para reforzar las labores administrativas.

En último lugar, interviene la concejala, M^a Pilar Escobar Risueño, manifestando, que la decisión de celebrar plenos mensuales, es una carga administrativa extra para el secretario, por lo que conlleva de convocatorias, elaboración de actas, etc.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

5º.-Dar cuenta de la sentencia dictada por el juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Albacete en el procedimiento 266/2018 a instancia de Dña. M^a Ángeles Encarnación Buendía.

El Alcalde-Presidente da cuenta de la sentencia 186/2019 de fecha 27/09/2019, dictada por el juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Albacete en el procedimiento 266/2018 a instancia de Dña. M^a Ángeles Encarnación Buendía, por la que se inadmite el recurso contencioso-administrativo por falta de jurisdicción y deja abierta la jurisdicción civil para que la demandante pueda hacer vales sus pretensiones.

Dicho recurso se interpuso contra la Resolución de Alcaldía 77, de fecha 5/06/2018, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de Alcaldía 34, de fecha 7 de marzo de 2018, por la que se acordaba declarar la caducidad de la licencia de vallado concedida mediante Resolución de la Alcaldía 18/2013 de fecha 05/03/2013, a favor de Dña. Carmen Soria Sahuquillo, para el vallado de la parcela 31 del polígono 33, por incumplimiento de los plazos de ejecución previstos en la licencia, instándose a la solicitante de la licencia a que presentase un proyecto de legalización del vallado.

El fallo de la sentencia es el siguiente:

“Que debo declarar la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D^a Concepción Vicente Martínez, en nombre y representación de D^a MARÍA ANGELES ENCARNACIÓN BUENDIA, contra la resolución identificada en el Antecede de Hecho Primero de esta Sentencia, por falta de jurisdicción para conocer del mismo, y, declaro a la Jurisdicción Civil la competencia para conocer de la misma, y todo ello sin hacer expresa condena en costas”.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

6º.-Dación de cuenta de pagos efectuados desde 01/09/2019 al 30/09/2019.

Se da cuenta y obra en el expediente, la relación de pagos efectuadas desde el 01/09/2019 al 30/09/2019.

Interviene el concejal del grupo popular, D. Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que sería necesario el soporte de dichos pagos, es decir, las facturas justificativas.

Manifiesta el secretario-interventor, que se acompañarán las facturas escaneadas.

7º.- Adopción de acuerdo respecto de los actos a organizar con motivo del 40 Aniversario de la primera Corporación democrática de Villalgordo del Júcar.

Interviene el Alcalde-Presidente, para manifestar, que como consecuencia del cuarenta aniversario de las primeras Corporaciones democráticas en España, que se cumplen en este año 2019, considera que podría hacerse un reconocimiento en el próximo día festivo de la Constitución Española del día 6 de diciembre de 2019.

Interviene el portavoz del grupo Unidas Podemos, D. Juan Carlos Tendaro Lara, manifestando que podría haber una reunión de los portavoces de los grupos políticos para tratar dicha cuestión, acordándose por unanimidad llevar a cabo dicha reunión el día 4 de noviembre de 2019 a las 20,30 horas, quedando convocados en este acto a los portavoces a dicha reunión.

8º.- Escritos y urgencias, y en su caso, adopción de acuerdos.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

- a) Escrito con registro de entrada nº 1428 de fecha 16/10/2019, presentado por la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Roque, solicitando que se realicen las gestiones pertinentes para poner en funcionamiento el centro de día y centro de mayores de esta localidad. Interviene el Alcalde-Presidente, manifestando que se ha comenzado como centro de mayores, y que se están haciendo gestiones con otras entidades para su gestión como centro de día, pero que actualmente es inviable desde el punto de vista económico, por lo que habrá que buscar otro de tipo de colaboraciones público-privadas. Intervienen los concejales del grupo Unidas Podemos, manifestando que deben ser los portavoces de los tres grupos políticos los que deben aportar soluciones. El portavoz del grupo popular, D. Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifiesta que se debe solicitar una reunión con la Consejera de Bienestar Social a la que deben asistir todos los grupos. Interviene el Alcalde-Presidente, para manifestar que actualmente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no tiene previsto inversiones en este sentido, pero que se podrían concertar plazas. Se acuerda por unanimidad, que el Alcalde-Presidente solicite una reunión con la Consejera de Bienestar Social para tratar dicho asunto.
- b) Escrito con registro de entrada nº 1406 de fecha 14/10/2019, presentado por la empresa Neofungi, solicitando la reparación y/o sustitución del firme de los caminos públicos que dan acceso a las instalaciones de dicha empresa. Manifiesta el Alcalde-Presidente, que el deterioro de dicho camino es debido al riego, pero que se intentará buscar colaboraciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con la Diputación de Albacete. Interviene el portavoz del grupo Unidas Podemos, D. Juan Carlos Tendero Lara, manifestando que lo ideal sería poder disponer de una zona industrial para el futuro de dichas instalaciones industriales, pero mientras tanto, habría que darle algún tipo de solución, porque puede afectar a muchos puestos de trabajo. Interviene el portavoz del grupo popular, D. Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que existe mucha dejadez por parte del Ayuntamiento en estos asuntos de arreglo de caminos.

9º.- Informes de la Alcaldía, y en su caso, adopción de acuerdos.

Por el Alcalde-Presidente, se da cuenta a los miembros del pleno de los siguientes asuntos de relevancia municipal:

- a) Interposición de una demanda en los juzgados de lo social por parte de las trabajadoras, Ana María Piqueras Picazo y Consuelo Ballesteros Peinado, que desempeñan el puesto de limpiadoras, solicitando el reconocimiento de su condición de relación laboral indefinida. También se da cuenta de la demanda de la trabajadora, Ana María Piqueras Picazo, en materia de seguridad social, para el reconocimiento de enfermedad profesional, interpuesta contra este Ayuntamiento, INSS, y mutua de accidentes.
- b) Da cuenta de la reunión mantenida entre el presidente de la Mancomunidad Mancha del Júcar con los alcaldes, para hablar sobre las demandas sociales de los trabajadores de la zona PRAS, aunque hasta la fecha este servicio no crea gastos a los Ayuntamientos, ya que son asumidos con las subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Interviene el portavoz del grupo Unidas Podemos, D. Juan Carlos Tendero Lara, manifestando que a dicha reunión tendría que haber asistido el concejal de su grupo, D. Francisco Picazo Martínez. Manifiesta el Alcalde

que no es un pleno de la Mancomunidad Mancha del Júcar, sino simplemente una reunión con Alcaldes.

- c) Informa que el día 08/10/2019 se enviaron los nuevos horarios de los autobuses con nuevos recorridos, y que el día 12/10/2109 se recibió un escrito de la Consejería de Fomento en relación a la moción aprobada por este pleno. Interviene el portavoz del grupo popular, preguntando sobre el asunto de las paradas, contestando el Alcalde-Presidente que ya está solicitado y que se está esperando la contestación..
- d) Respecto del vencimiento de plazos de deudas con la empresa Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, quiere rectificar la información facilitada en el anterior pleno, para manifestar que el último plazo vence en noviembre de 2019 en lugar de agosto de 2019 como manifestó.
- e) El pasado día 15/10/2019 se firmó la escritura para la adquisición de terrenos para el cementerio municipal. Interviene el portavoz del grupo popular. D. Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que quisiera conocer a qué partida se ha imputado dicho gasto. Contesta el Alcalde-Presidente que se ha pagado el 50% del precio total, y que todo ello ha sido fruto del acuerdo de un acuerdo plenario. El portavoz solicita un informe de secretaría-intervención.
- f) Informa que se ha constituido la junta directiva de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mancha Júcar-Centro, y que ha sido nombrado presidente, Juan Manuel Valdelvira Sánchez, concejal del Ayuntamiento de Barrax, como vicepresidenta a M^a Ángeles García, concejala del Ayuntamiento de La Roda, y como tesorero, José Luis Martínez Cano, Alcalde de este Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar.
- g) En la próxima sesión plenaria se dará información sobre la Universidad Popular.
- h) Informa que se ha publicado la convocatoria de los distintos planes de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que se solicitarán.

10º.-Ruegos y preguntas.

Se producen las siguientes intervenciones:

- a) Juan Carlos Tendero Lara: solicita información sobre la denegación de la subvención de la Diputación de Albacete en materia de agrupación de secretarías. Informa el Alcalde-Presidente, que las ayudas van destinadas a Ayuntamientos de menos de mil habitantes, o aquellos de mayor población que estén en situación económica excepcional, y que a este respecto se ha presentado un informe detallado sobre esta situación excepcional, pero no ha sido suficiente.
- b) Francisco Javier Urrea Ballesteros: ruega que se presente un informe sobre los costes laborales de secretaría comparativos con la agrupación y sin la agrupación.
- c) Juan Carlos Tendero Lara: manifiesta que se están realizando obras en la antigua casa del médico, y que quisiera disponer de información al respecto, porque se está remodelando y vaciando dicha vivienda. Informa el Alcalde-Presidente, que la remodelación de dicha vivienda es el objeto del taller de empleo que se está desarrollando, y que se están quitando tabiques, según lo que permitan los muros maestros, se están conservando algunas habitaciones, y también se quieren cambiar las ventanas acogiéndonos a las subvenciones para eficiencia energética, además de la

remodelación de aseos, y que cuando concluyan las obras, se acordará el uso del inmueble.

- d) Juan Carlos Tendero Lara: manifiesta que el concejal Francisco Picazo Martínez, se ofreció para colaborar en el acondicionamiento de las barandas de madera del parque del hondo del río, e incluso se ofreció para presentar presupuestos, pero que no se le ha tenido en cuenta, por lo que sigue el ofrecimiento para la jardinería. Interviene el Alcalde-Presidente, manifestando, que estas tareas de mantenimiento en el parque del hondo del río, estaban previstas antes de que se ofreciera para ello el grupo de Unidas Podemos. Interviene el concejal del grupo socialista, D. Miguel Ángel Escobar Risueño, manifestando que no ve muy lógico que un concejal, sea del grupo que sea, le pueda dar instrucciones a un concejal sobre esta materia, que esto tiene que hacerlo personal del Ayuntamiento o una empresa especializada.
- e) Francisco Javier Urrea Ballesteros: pregunta sobre el pliego de condiciones para la adjudicación de los trabajos sobre eficiencia energética en alumbrado público, y acerca de la participación de los grupos políticos en su elaboración. Informa el Alcalde-Presidente, que la empresa que ha realizado la auditoría energética está elaborando el pliego de condiciones, y que los conocerán los grupos políticos cuando estén finalizados.
- f) Francisco Javier Urrea Ballesteros: pregunta si se han hecho gestiones o existe algún presupuesto para la limpieza del corral existente junto a la casa de la cultura. Informa el Alcalde-Presidente, que el concejal, Miguel Ángel Escobar Risueño, está viendo presupuestos para dicha finalidad, pero también se está gestionando que los pueda ejecutar la propia Diputación de Albacete con sus servicios técnicos.
- g) Francisco Javier Urrea Ballesteros: pregunta si existe fecha de inicio para las obras de remodelación de la Plaza Mayor. Informa el Alcalde-Presidente, que todavía no se sabe, pues según informa el director de las obras, se está elaborando el plan de seguridad y salud.
- h) Juan Carlos Tendero Lara: informa que existen escombros encima del consultorio médico, por lo que pregunta al Alcalde si este es el lugar más adecuado por la presencia de pacientes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico y doy fe.